



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria (constitutiva)
Fecha	28 de junio de 2019
Duración	Desde las 19,00 hasta las 20,25 horas
Lugar	Claustro del Torreón de los Guzmanes (Palacio Provincial)
Presidida (mesa de edad)	José Martín Sánchez y Alberto Encinar Martín
Secretario	Virgilio Maraña Gago
Interventor	Pedro González García

Nombre y Apellidos	Asiste
Félix Álvarez de Alba	SÍ
Roberto Aparicio Cuéllar	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Pedro Cabrero García	SI
María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
Eduardo Duque Pindado	SÍ
Alberto Encinar Martín	SI
Armando García Cuenca	SI
Carlos García González	SI
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ





Carlos González Sánchez	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Ángel Jiménez Martín	SÍ
Silvia Llamas Aróstegui	SÍ
José María Manso González	SÍ
Federico Martín Blanco	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Martín Sánchez	SÍ
Pedro José Muñoz González	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Luis Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
Visitación Pérez Blázquez	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
Leticia Sánchez del Río	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- CONSTITUCIÓN NUEVA CORPORACIÓN.

A.1.1.-Constitución Mesa de edad.

El Sr. Secretario, tras un saludo de bienvenida dirigido a los asistentes, da comienzo a la sesión, previa convocatoria de las señoras y señores Diputados/as electos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 10 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación, y concordantes de la Legislación sobre Régimen Local.

La sesión se desarrollará bajo la Presidencia de una Mesa de Edad integrada por los Diputados Provinciales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como





Secretario el de la Corporación:

- .- D. José Martín Sánchez (PSOE) Diputado electo de mayor edad
- .- D. Alberto Encinar Martín (XAV) Diputado electo de menor edad

A.1.2.- Comprobación de las credenciales.

Constituida la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales o acreditaciones de personalidad de los diputados y diputadas electos, confrontando las presentadas en la Secretaría General de la Corporación con las certificaciones remitidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona, conforme dispone el artículo 10.1.a) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

- D. Eduardo Duque Pindado (PP)
- D. Armando García Cuenca (PP)
- D. Javier González Sánchez (PP)
- D. José María Manso González (PP)
- D. Jesús Martín García (PP)
- D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
- D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
- D^a Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
- D. Pedro José Muñoz González (PSOE)
- D^a Leticia Sánchez del Río (PSOE)
- D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
- D. Carlos González Sánchez (XAV)
- D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)
- D. Alberto Encinar Martín (XAV)
- D. Pedro Cabrero García (Cs)

PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARENAS DE SAN PEDRO con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

- D^a María Beatriz Díaz Morueco (PP)
- D. Luís Cristo Rey Padró del Monte (PP)
- D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)
- D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)
- D^a Visitación Pérez Blázquez (PSOE)

PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARÉVALO con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

- D. Félix Álvarez de Alba (PP)
- D. Carlos García González (PP)
- D^a María de los Ángeles García Salcedo (PSOE)

PROCLAMACIÓN DE ELECTOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA de PIEDRAHITA con arreglo a la certificación expedida y las credenciales presentadas

- D. Federico Martín Blanco (PP)
- D. José Martín Sánchez (PSOE)

A.1.3.- Advertencia sobre presuntas incompatibilidades e intereses.

Comprobadas y conformes las credenciales de los electos, se procede a la lectura del artículo 203 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que señala las causas de





incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputado Provincial, así como del artículo 75, apartados 7 y 8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Artículo 203 Ley Orgánica del Régimen Electoral General

Son causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputado Provincial.

- a) Los abogados y procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local
- b) Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo al servicio de la respectiva Diputación y de las entidades y establecimientos dependientes de él.
- c) Los Directores Generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en la provincia.
- d) Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación o de establecimientos de ella dependientes.

2. Cuando se produzca una situación de incompatibilidad, los afectados deberán optar entre la renuncia al puesto de Diputado Provincial o el abandono de la situación que, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, dé origen a la referida incompatibilidad.

3. Cuando la causa de incompatibilidad sea la contenida en el punto b) del apartado 1, el funcionario o empleado que optare por el cargo de Diputado Provincial pasará a la situación de servicios especiales o subsidiariamente la prevista en sus respectivos convenios, que en todo caso ha de suponer reserva de su puesto de trabajo.

Artículo 75 apartado 7, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

7. Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Tales declaraciones, efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato, así cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal.

Tales declaraciones se inscribirán en los siguientes Registros de intereses, que tendrán carácter público:

- a) La declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, se inscribirá en el Registro de Actividades constituido en cada Entidad local.
- b) La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

Los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local respecto a los que, en virtud de su cargo, resulte amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional podrán realizar la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales ante el Secretario o la Secretaria de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Tales declaraciones se inscribirán en el Registro Especial de Bienes Patrimoniales, creado a estos efectos en aquellas instituciones.

En este supuesto, aportarán al Secretario o Secretaria de su respectiva entidad mera certificación simple y sucinta, acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones, y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses a que se refiere el párrafo anterior, que sea expedida por el funcionario encargado del mismo.

Artículo 75 apartado 8, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

8. Durante los dos años siguientes a la finalización de su mandato, a los representantes locales a que se refiere el apartado primero de este artículo que hayan ostentado responsabilidades ejecutivas en las diferentes áreas en que se organice el gobierno local, les serán de aplicación en el ámbito territorial de su competencia las limitaciones al ejercicio de actividades privadas establecidas en el artículo 8 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de





Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

A estos efectos, los Ayuntamientos podrán contemplar una compensación económica durante ese periodo para aquellos que, como consecuencia del régimen de incompatibilidades, no puedan desempeñar su actividad profesional, ni perciban retribuciones económicas por otras actividades

Se constata por la Secretaría General, que todos los miembros electos han presentado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad, bienes e intereses, como requisito previo al juramento o promesa del cargo y a la entrega de distintivos.

Caso de que haya reconocimiento de una causa de incompatibilidad, el miembro electo deberá optar entre la renuncia al puesto de Diputado Provincial o al abandono de la situación que dé origen a la incompatibilidad, dejándolo de manifiesto a los efectos de seguir el procedimiento del artículo 10 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En el caso de los empleados de la Diputación Provincial:

D. Carlos Jiménez Gómez, funcionario de la Corporación, la toma de posesión del cargo de Diputado conlleva su pase a la situación de servicios especiales.

D. José Luís del Nogal Herráez, contratado laboral, la toma de posesión del cargo de diputado conlleva la extinción su relación laboral.

Hechas estas precisiones, se interroga a los diputados y diputados electos si reconocen alguna situación de incompatibilidad, no dándose ningún reconocimiento como respuesta.

A.1.4.- Juramento o promesa del cargo y entrega de los distintivos propios del cargo.

Se procede al llamamiento de los electos, en orden a la constitución de la Corporación, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

El llamamiento de los electos se efectúa por orden alfabético, siendo los últimos en jurar o prometer su cargo los miembros de la Mesa de Edad.

LISTADO DE DIPUTADOS POR ORDEN ALFABÉTICO

D. Félix Álvarez de Alba (PP)
D. Roberto Aparicio Cuéllar (PSOE)
D. José Raúl Blanco Martín (PSOE)
D. Pedro Cabrero García (Cs)
D^a María Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D. Carlos García González (PP)
D^a M^a de los Ángeles García Salcedo (PSOE)
D. Carlos González Sánchez (XAV)
D. Javier González Sánchez (PP)
D. Carlos Jiménez Gómez (XAV)
D. Ángel Jiménez Martín (XAV)
D^a Silvia Llamas Aróstegui (PSOE)
D. José María Manso González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Jesús Martín García (PP)
D. Pedro José Muñoz González (PSOE)
D. José Luis del Nogal Herráez (PP)
D. Luis Cristo Rey Padró del Monte (PP)





D^a Visitación Pérez Blázquez (PSOE)
D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)
D^a Leticia Sánchez del Río (PSOE)

MESA DE EDAD

D. Alberto Encinar Martín (XAV)
D. José Martín Sánchez (PSOE)

Todos los electos cumplen con la obligación legal del juramento o promesa del cargo, y una vez efectuado, a cada electo, se les impone la medalla corporativa y se les hace entrega de la insignia de la Diputación Provincial, como distintivos propios de su cargo.

Cumplidos los trámites precedentes, se declara formalmente constituida la Excm. Diputación Provincial de Ávila, según el resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Antes de proceder a la elección del Sr. Presidente, el Sr. Secretario procede a dar cuenta, conforme determina el artículo 17 del Reglamento Orgánico de la Corporación, de que en la Intervención de fondos y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Provincial y en las Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al acta de arqueo y al Inventario de patrimonio de la Diputación, advirtiendo que pueden ser examinados y comprobados por las Señoras y Señores diputados/as que lo deseen.

A.2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

Favorable

Tipo de votación: Secreta.
Mayoría: 12 a favor, 8 en contra y 5 abstenciones

Tras la declaración formal de constitución de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, se procede a la elección de su Presidente, conforme lo dispuesto en los artículos 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Formulada invitación a las señoras y señores Diputados/as presentes, a que manifiesten si desean ser proclamados candidatos a la Presidencia, como dispone el Artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, a la vista de las manifestaciones efectuadas, se proclaman las siguientes candidaturas a la Presidencia:

- 1.- D. Carlos García González (Partido Popular)
- 2.- D. Pedro José Muñoz González (PSOE)

Tras la proclamación de candidaturas se procede a la votación conforme lo regulado en el artículo 12 del Reglamento Orgánico; para la elección de Presidente el candidato debe de obtener mayoría absoluta en la primera votación. En el supuesto de que ésta no se lograra, se procederá a realizar una segunda votación, en la que resultará elegido el candidato que obtenga mayoría simple de votos de los presentes.

En el supuesto de empate en la segunda votación, la elección de Presidente se resolverá a favor del candidato que pertenezca al partido, coalición o grupo electoral que haya obtenido mayor número de votos en la provincia en las elecciones municipales.





La votación será secreta, conforme determina el artículo 14, apartado a) del Reglamento Orgánico de la Corporación. A tal efecto, se ha hecho entrega a las Señoras y Señores diputados/as de una hoja en blanco donde deberán escribir el nombre y apellidos del candidato de su elección e introducirlo en el sobre que se encuentra en su escaño.

El voto será depositado personalmente en urna cerrada conforme se produzca el llamamiento del Diputado o Diputada.

Efectuada la votación, el resultado del escrutinio fue el siguiente:

Resultados de la votación:

- D. Carlos García González: doce Votos.
- D. Pedro José Muñoz González: ocho Votos.
- cinco abstenciones.

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos los votos suficientes (mayoría absoluta) para lograr la proclamación, se procede a una nueva votación, repitiéndose el proceso de elección conforme lo dispuesto en el Reglamento Orgánico.

Resultados de la 2ª votación:

- D. Carlos García González: doce Votos.
- D. Pedro José Muñoz González: ocho Votos.
- cinco abstenciones.

A tenor de lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, verificada la votación para la elección del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y habiendo obtenido 12 votos, que constituye la mayoría simple de los votos presentes, exigida por el artículo 12.1 del Reglamento Orgánico, en segunda votación, queda proclamado como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, el Ilmo. Sr. D. Carlos García González, quien manifiesta su voluntad de aceptar el cargo, procediendo a la toma de posesión como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila

El Sr. Presidente efectúa el juramento del cargo con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, recibiendo, acto seguido, el bastón de mando, como signo distintivo del mismo.

Concluidos los trámites anteriores, el Sr. Presidente procede a la lectura de su discurso de investidura, que literalmente se transcribe.

"Autoridades civiles, policiales, militares, académicas, sindicales, organizaciones profesionales agrarias, asociaciones del tercer sector, miembros de la sociedad civil, familiares y amigos. Buenas tardes.

Quiero que mis primeras palabras como presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila sean de profunda gratitud, emoción, convicción y humildad para dirigirme a vosotros. A tantos familiares, amigos y colaboradores. A tantos compañeros en el servicio público, sin distinción de siglas o de ideologías. A los MIL DOSCIENTOS NOVENTA concejales, 247 alcaldes y 30 formaciones políticas con presencia en los ayuntamientos salidos de las elecciones de hace poco más de un mes. También a todos los trabajadores de esta Institución. Y a los casi CIENTO MIL abulenses que ejercieron su derecho al voto. Vaya por delante, hacia todos, mi máximo aprecio personal.

Cada cuatro años esta Diputación se renueva según la decisión que en las urnas toman los abulenses, ciudadanos libres e iguales que eligen con su voto cómo se configura la representatividad en sus instituciones. El pasado 26 de mayo nos pidieron a todos que estemos por encima de las discusiones partidistas, que no traslademos a la Institución nuestras situaciones internas, que no pongamos de partida barreras insalvables entre quienes les representamos, que no nos dediquemos a la política pequeña. Nos han pedido que hablemos, acordemos, pactemos las mejores propuestas para luchar contra la despoblación, para fomentar el emprendimiento y la industrialización, para asumir nuevos servicios esenciales para ellos y sobre todo, para que hagamos de la Diputación un punto de consenso político.

Es el día de hoy, por tanto, el inicio de un nuevo mandato en esta casa. Un nuevo tiempo para seguir superando retos. Un tiempo en que el centro de la labor de este presidente y los 24 diputados va a ser la ciudadanía que vive en el medio rural abulense representada por sus alcaldes y concejales.

Los 247 pueblos y todos y cada uno de sus habitantes son lo más importante para esta Corporación. Los abulenses son el principio y el fin de la labor que vamos a desarrollar en esta Institución, que es una herramienta insustituible y





necesaria para que los servicios básicos y la viabilidad de los municipios sean una realidad en nuestro día a día. Para que nuestra voz se oiga y se reivindique donde haga falta, y para portar el estandarte de la dignidad de una tierra que nunca -y digo NUNCA- va a doblar la rodilla frente a los desafíos del tiempo que nos ha tocado vivir.

La política que hoy demanda la ciudadanía es de más encuentro, más consenso, más capacidad de escucha, más empatía, más hechos. Nadie atesora la verdad absoluta para plantear soluciones a los retos. Nadie tiene la capacidad de, por sí mismo, dar respuesta total a lo que la ciudadanía necesita. Partiendo de esa premisa, la primera obligación de todos es sumar.

Los políticos responsables no son sólo aquellos capaces de resolver los problemas de los ciudadanos, sino aquellos capaces de no crearlos donde no existen. Del mismo modo, los partidos responsables son aquellos capaces de poner encima de la mesa soluciones políticas a los retos planteados. No olvidemos que la democracia, con todos sus defectos, no tiene alternativa que la mejore.

Por eso, señoras y señores, este tiempo de cuatro años que abrimos hoy con toda solemnidad debe estar por encima de colores y partidos. Un tiempo en que la voluntad política debe apartar las discrepancias ideológicas.

La Diputación Provincial es de todos y cada uno de los abulenses, de los que votan azul, rojo, amarillo, naranja, y de los que no votan. Ávila y sus instituciones son mucho más importantes que los políticos, lo digo con total convicción.

Yo tiendo esta tarde la mano a todos los grupos provinciales y a sus diputados. Les tiendo la mano sinceramente (HACES EL GESTO LEVANTANDO LA MIRADA HACIA ELLOS), con la convicción de que la estabilidad de la Institución es el mejor medio para afrontar cuatro años intensos en los que la Diputación de Ávila debe afrontar un mandato histórico en cuanto a sus objetivos.

Esta no va a ser una legislatura más. Debe ser, y yo les ofrezco que sea, una legislatura en la que se hable de la Diputación más por el qué, que por el quién.

Cuatro años en los que todos y cada uno de nosotros seamos partícipes de un camino que debe huir de los personalismos y de los liderazgos individuales para ofrecer a los abulenses un cambio real en la percepción de la Diputación como el pilar sobre el que se asienta la política local en esta provincia.

Quienes venimos a servir a esta casa debemos no perder de vista dos ideas muy claras: La Diputación está por encima de todos nosotros y, además, no nos pertenece. Permanecerá cuando todos nosotros nos hayamos marchado. Por tanto, es tiempo de afrontar los desafíos más juntos y con la mayor altura de miras.

Porque estando unidos, colaborando lealmente dentro de la Diputación y con otras administraciones, situando por delante los retos a los que la provincia se enfrenta y las soluciones para superarlos, es como quieren nuestros paisanos que nos comportemos.

Poniendo sobre la mesa voluntad política y debate productivo. Siendo un foro de intercambio de ideas para alcanzar el consenso y prestar la atención que merecen los municipios abulenses. Dando esa necesaria estabilidad institucional de la que les hablaba antes para garantizar que cumplimos con los fines para los que las diputaciones fueron creadas: como garantía de la prestación de servicios en el medio rural y de la cooperación jurídica y técnica con los ayuntamientos.

Señoras y señores. Abulenses. Es hora de avanzar. Es hora de afrontar las circunstancias a las que se enfrenta esta provincia de la forma en que nos lo piden los ciudadanos, dueños de esta institución.

Tenemos que afrontar sin descanso la despoblación, la dispersión de nuestros habitantes, la situación de la financiación local. Tenemos que velar y garantizar que los servicios públicos lleguen a todos los abulenses en condiciones de igualdad y sin exclusiones, vivan donde vivan.

De manera especial a aquellos pequeños municipios que nos necesitan para el ejercicio efectivo de sus competencias. Con un único objetivo: aportar bienestar a las personas, que son lo único que nos importa, respetando la autonomía local y dando el protagonismo a alcaldes y alcaldesas como máximos representantes del poder municipal.

Por todo ello estos cuatro años serán de trabajo incansable. También para lograr que las inversiones públicas y privadas se fijen en las fortalezas de esta tierra. Asentar empresas en el medio rural abulense es la mayor garantía de futuro a la que podemos aspirar.

Hacer 'marca Ávila', llevarla a cada rincón de Castilla y León, de España y de Europa. Ser abiertos, flexibles y atractivos. Reivindicar infraestructuras a las administraciones autonómica y estatal. Todo eso lo debemos hacer con unidad, salvado discrepancias partidistas y empleando el talento y la fuerza de todos.

Esta Diputación tiene que ser la casa de los emprendedores y de los trabajadores abulenses, autónomos y del pilar fundamental de esta provincia: la agricultura y la ganadería. De los jóvenes que quieren salir hacia el mundo sin tener que desarraigarse del lugar donde nacieron.

También, por qué no, esta provincia tiene que ser de gentes de otros lugares que lleguen aquí porque buscan un buen sitio para vivir, para desarrollarse, con oportunidades y bienestar.

Esta Diputación tiene que ser la casa de nuestros mayores, que tanto se han esforzado en su vida para sacar sus familias adelante. La casa de nuestros niños, para que la conozcan y la valoren. Y también tiene que ser la casa de las personas con discapacidad. Una casa donde sientan que pueden vivir felices, con la dignidad y la atención que merecen.

Esta Diputación tiene que ser la casa de nuestro medio ambiente. Una firme defensora de los ricos y diversos paisajes de la provincia, de su flora y de su fauna. Un ejemplo de sostenibilidad, de modernidad y de implicación que nos permita legar a nuestros hijos y nietos la riqueza que heredamos de nuestros padres y abuelos.

Esta Diputación, en definitiva, tiene que ser la casa de todos los abulenses, representados en ella, protegidos y beneficiados por todos aquellos que en ella trabajamos. No les quepa ninguna duda de que ese va a ser nuestro cometido ineludible durante el mandato que hoy inauguramos.

En los próximos cuatro años, además de esos retos generales a los que se enfrenta la provincia de Ávila, hay otros muy concretos a los que nos queremos comprometer desde este mismo inicio del mandato, y para los que les invito a trabajar juntos.





En primer lugar quiero expresar el compromiso de dar una solución provincializada a los servicios de extinción de incendios. Para ello, crearemos parques de bomberos y mejoraremos los ya existentes, de manera que todos los núcleos urbanos de Ávila tengan garantizado el servicio y una rápida respuesta ante el fuego. Usando todas las herramientas políticas, técnicas y económicas a nuestro alcance, comprometeremos las inversiones necesarias para hacer realidad este objetivo.

Por otro lado, seguiremos avanzando en la sostenibilidad y la eficiencia energética. Un compromiso que tiene que ver con la calidad de vida de los cien mil abulenses del medio rural y con la conservación de nuestro medio ambiente. Para ello, desplegaremos una red de puntos limpios por toda la geografía abulense durante los próximos cuatro años y profundizaremos en la mejora de los servicios de recogida de residuos en los municipios.

Porque una buena gestión, el fomento del reciclaje y los esfuerzos para impedir que los desechos lleguen a nuestro medio natural son retos a los que debemos dar respuesta. Hay pocas provincias en España con la diversidad natural y paisajística de Ávila. El compromiso con esa riqueza nos obliga a ser audaces a la hora de tomar medidas para su conservación.

En tercer lugar, vamos a dar pasos firmes para centralizar los servicios que esta Institución ofrece a la ciudadanía y modernizar internamente la Diputación. El Torreón de los Guzmanes y el palacio provincial, junto al edificio aledaño de la calle Jimena Blázquez, deben ser los espacios donde el abulense que se desplaza a la capital encuentre agrupadas la atención y las respuestas en su relación con la Diputación Provincial.

Sin olvidar la administración electrónica, pensamos que centralizar los servicios y facilitar las gestiones redundará en beneficio de todos, pues con unos servicios accesibles, próximos y de calidad se logra también una sociedad democrática de calidad.

La Estrategia Ávila 2020 merece la confianza y el impulso de las administraciones públicas. Es un motor clave para generar oportunidades en nuestra provincia, aprovechando el potencial industrial que tenemos en ciertos sectores productivos e involucrándonos en el fomento del emprendimiento. Por ello, la Diputación continuará implicándose al máximo con dicha Estrategia e instará a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de la capital a hacer lo propio, cada uno en el ámbito de sus competencias y con todas sus capacidades.

En quinto y último lugar, quiero expresarles nuestra determinación para que en los próximos cuatro años la provincia de Ávila dé un gran paso adelante en materia turística.

Nos proponemos la creación de un consorcio provincial que reúna, potencie y aproveche todos los recursos y atractivos que esta provincia tiene para ofrecer a quienes nos visitan.

Somos una tierra rica en patrimonio material e inmaterial, en arquitectura, literatura, gastronomía, paisaje, biodiversidad, cultura. En Ávila conviven tradiciones ancestrales con actividades turísticas modernas e innovadoras. Tenemos un potencial histórico, etnográfico y natural insuperable.

Desde hoy la Diputación se compromete a ser pionera y referente en revolucionar el Turismo en nuestra provincia. Con la colaboración estrecha del sector, con el compromiso de todas las partes implicadas. Para convertir a nuestras comarcas en un destino si cabe más atractivo desde cualquier punto de vista que busque el viajero.

Estas son algunas líneas maestras que vamos a seguir en la búsqueda del bienestar de los abulenses. Nos inspira el bien común, y hablo por todos los diputados, por todos los trabajadores de la Diputación y por todos los alcaldes y concejales de esta provincia. A todos, trabajadores, alcaldes, concejales y abulenses en general, les digo que tienen abiertas las puertas de esta casa. Que en los doce años que llevo trabajando en la Diputación siempre he contado con la complicidad de todos los funcionarios y personal laboral para llevar a cabo iniciativas en beneficio de la ciudadanía.

La Diputación tiene el deber de buscar la cercanía con los ayuntamientos y los ciudadanos, de saber ganarse continuamente su aprecio, su respeto y su confianza; y para ello, velar por la dignidad de la institución, preservar su prestigio y observar una conducta íntegra, honesta y transparente, como corresponde a sus funciones institucionales y a su responsabilidad. Hoy, más que nunca, los ciudadanos demandan con toda razón que los principios morales y éticos inspiren nuestra vida pública.

Y quienes formamos parte de las instituciones debemos ser no sólo referentes, sino también servidores de esa justa y legítima exigencia.

Permítanme, para finalizar, que mis últimas palabras hoy sean de agradecimiento.

En primer lugar, a mi pueblo, Tiñosillos, del que tengo el inmenso honor de ser alcalde desde hace veinte años. Nada colma más mis aspiraciones que ver los frutos de la acción política que llevamos a cabo en el Ayuntamiento. Nada me quita más el sueño que dar respuestas adecuadas, justas y eficaces a las necesidades de mis vecinos. Nada me satisface más que el afecto diario y el respaldo electoral de mi pueblo.

Estoy seguro de que este es un sentimiento que compartimos todos los alcaldes y concejales. Así que quiero agradecer de antemano a todos aquellos que se dedican a la política municipal en esta provincia el apoyo y comprensión que me van a brindar desde hoy. Las puertas de la Presidencia de la Diputación siempre estarán abiertas para todos y cada uno de ellos.

Son servidores de la democracia en sus municipios y lo son en un contexto muchas veces de incompreensión, de sensación de soledad. Quédense con estas palabras: aquí está su Diputación.

También quiero expresar mi gratitud al Partido Popular por su confianza. Una organización política que ha sido, es y aspira a seguir siendo una herramienta útil para mejorar la vida de los abulenses. Todos los afiliados, trabajadores y cargos del PP de Ávila dan a diario lo mejor de sí mismos, cada uno desde el lugar que le corresponde, para contribuir a hacer de Ávila una tierra mejor para todos.

Quiero agradecer su trabajo y su dedicación a todos los funcionarios y trabajadores de esta Institución. Durante toda mi trayectoria aquí he comprobado su compromiso con todos y cada uno de los municipios abulenses y con el buen funcionamiento de la Diputación. Es un privilegio contar con personas tan preparadas y entregadas al servicio público desde unos puestos de trabajo esenciales para el buen funcionamiento de las instituciones.

Gracias también a todos los abulenses que viven en nuestro medio rural. A esas cien mil personas que habitan los





247 pueblos que conforman esta provincia. Gracias por llevar con vosotros el orgullo de pertenecer a esta tierra, por luchar por su futuro con esperanza, por arrimar el hombro para superar los desafíos y retos a los que nos enfrentamos.

Por último, me dirijo a mi familia. A mi mujer, mis hijas y mis padres aquí presentes. Y, a través de ellos, quiero que este mensaje se haga extensivo a las familias de todos los servidores públicos de esta provincia: cargos políticos, técnicos y funcionarios.

Gracias por ser el motor de mi vida. Por aguantar tantas ausencias. Por haberme traído hasta aquí haciéndome mejor hijo, padre y marido. Por enseñarme desde pequeño y recordarme como adulto lo que es el compromiso, el amor por el trabajo bien hecho y la realidad de que quien vive para servir, sirve para vivir.

Señoras y señores diputados, autoridades, abulenses. Servirles a ustedes desde la Presidencia de la Diputación Provincial es y será un honor incomparable durante los próximos cuatro años. Muchas gracias."

La intervención del Presidente se cierra con un aplauso de los presentes.

Antes de dar por finalizada la sesión se interpretaron, por el grupo "Cuarteto Victoria", distintas piezas de música de cuerda.

Finalizado el acto, el Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

